



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ATARFE

Administración

Modificación Régimen de Funcionamiento Junta de Gobierno Local

Modificación Régimen de Funcionamiento Junta de Gobierno Local

YOLANDA FERNÁNDEZ MORALES, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Atarfe,

HACE SABER: Que por Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento num. 2025-0178 de fecha 6 de febrero de 2025, se ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN MODIFICACIÓN REGIMEN DE FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Vista la Resolución nº 2024-1341 de fecha 17 de septiembre de 2024 en la que se establece que las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local se celebraran los jueves a las 19:00 cada dos semanas.

Visto que se ha valorado la necesidad de cambiar el día de celebración de las sesiones ordinarias.

Visto lo dispuesto en el artículo 52 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

DISPONGO:

PRIMERO.- Modificar el día y la hora en que se celebraran las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local estableciendo que las sesiones ordinarias se celebrarán el antepenúltimo y último jueves de cada mes a las 18:30 horas.

No celebrará sesiones ordinarias en el mes de Agosto.

SEGUNDO.- Notifíquese a los interesados y publíquese la presente Resolución en el B.O.P., sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de su firma, dándose cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

TERCERO.- Dese traslado al Secretario General para su firma y traslado al Libro Oficial de Decretos.

En Atarfe, a 7 de febrero de 2025

Firmado por: Yolanda Fernández Morales